

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

W. V. V. V.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Jueves 13 de Junio de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 749

HOSPITAL DE CARIDAD

MEMORIA leída por la Junta de Gobierno del Hospital de Caridad del Ferrol, en el Cabildo general celebrado el día 9 de Junio de 1889.

Señores:

La Junta de Gobierno de este Santo Hospital, que cesa hoy en sus funciones, cumple gustosa, de acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos del Establecimiento, el deber de dar cuenta al Cabildo de quien ha recibido sus poderes y al público en general, de los actos realizados por la misma para la administración de los sagrados intereses que ha tenido á su cargo.

Según consta en la Memoria del año último, una vez formalizada la inscripción nominativa de 197.721'61 pesetas, como consecuencia de los notables trabajos iniciados por las Juntas que nos precedieron, para lograr que el Hospital recuperase las sumas que le adeudaba el Tesoro público, por virtud de las leyes desamortizadoras, faltaba únicamente para dejar ultimada por completo esta operación, llevada á cabo con tanto éxito como acierto, que se realizase el importe de los intereses correspondientes al indicado capital y reconocidos por el Estado á favor del Establecimiento hasta la fecha de la operación aludida, según las liquidaciones practicadas por las oficinas de Hacienda.

El cobro de estos intereses, se verificó, no sin algún trabajo, durante el año de nuestra administración, como aparece en las cuentas de ingresos y gastos que se acompañan á la presente Memoria, en las que figuran las sumas que se hicieron efectivas por este concepto, con baja de la cantidad satisfecha, según convenio al agente comisionado para verificar, en nombre de la Congregación, las difíciles y laboriosas gestiones que dieron el resultado de que todos nos congratulamos y que ha venido á coronar brillantemente los esfuerzos y el interés consagrados á esta empresa por las Juntas de gobierno de los últimos cuatro años.

Realizadas estas importantes sumas, en una época en que no era factible aplicarlas, en la parte correspondiente, á las obras que creemos deben verificarse en el Establecimiento, para ponerlo en condiciones de que responda cumplidamente al objeto de su constitución, mejorando sus servicios y ampliándolo hasta el extremo que lo permitan los nuevos recursos con que se le ha dotado, no nos pareció oportuno dejar inactivo aquel capital, hasta que fuera necesario utilizarlo; y en tal concepto, acordamos invertir en valores públicos, aprovechando las circunstancias más favorables para el objeto, acuerdo que se hizo efectivo, dedicando á la operación la cantidad de 152.404'58 pesetas en metálico, con la que se adquirieron títulos de la Deuda interior y exterior, cuya renta constituye un ingreso más de bastante consideración para el Tesoro del Establecimiento.

A nuestros sucesores les dejamos encomendado el encargo de emplear una parte de dicha suma en la mejora de que queda hecho mérito para lo cual contará con el estudio hecho al efecto por una comisión del seno de la Junta que hoy hace entrega de sus cargos. Para este estudio, que ha merecido nuestra unánime aprobación y que se halla avalorado con el consejo y el dictamen de personas competentes en la materia, se han tenido en cuenta todas las modificaciones que, á nuestro juicio, deben introducirse en el local que ocupa el Establecimiento, para ensancharlo de modo que, no solo llene sus necesidades actuales, de un modo más perfecto, sino que, al propio tiempo, reúna las condiciones indispensables para que pueda atenderse á la curación de los enfermos atacados de enfermedades contagiosas y de otros que, por falta de salas apropiadas, no es posible admitirlos hoy sin peligro de los demás acogidos. Cierta es que las modificaciones que en dicho estudio se proponen, aparte de las sumas que hay que invertir en la instalación de nuevas salas, y en la mejora de las actuales y de las demás dependencias del Hospital, han de ocasionar un aumento de consideración en el presupuesto de gastos del Asilo, aumento que por ser una carga de carácter permanente, debe ser objeto de un estudio muy detenido, subordinándolo á la cuantía de los ingresos, fijos, ó sea, á las rentas de los valores de propiedad del Establecimiento, y prescindiendo por completo, para esto, de los recursos eventuales que, por su naturaleza especial, no pueden servir de base para ningún cálculo de fundamento legítimo y razonable.

Ajustándonos, pues, á este criterio, hemos tenido presente los ingresos que se hallan en el primero de los indicados casos, que arrojan una suma de treinta y un mil ochocientos noventa pesetas cincuenta y dos céntimos, como se demuestra en la siguiente relación de los valores que producen los recursos de carácter fijo con que cuenta actualmente el Hospital de Caridad del Ferrol.

Una inscripción intrasferible núm. 3.905, valor nominal 112.904 pesetas; renta anual, 4.516,16 pesetas.

Una ídem, ídem número 4.353, valor nominal 197.721'51 pesetas; renta anual 7.908'86 pesetas.

Títulos del 4 por 100 interior, valor nominal 100.500 pesetas; renta anual 4.020 pesetas.

Ídem del 4 por 100 amortizable, valor nominal 23.000 pesetas; renta anual 920 pesetas.

Ídem del 4 por 100 exterior, valor nominal 317.000 pesetas; renta anual 12.680.

Dividendos aproximados de 14 acciones del Banco de España, valor nominal 7.000 pesetas; renta anual 1.400 pesetas.

Dos acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, valor nominal 1.000 pesetas; renta anual 1.400 pesetas.

Pensiones que satisface don S. Rivero, valor nominal 1.000 pesetas; renta anual 131'50 pesetas.

Ídem id. la Hacienda, valor nominal 1.000 pesetas; renta anual 314 pesetas.

Total renta anual 31.890'52 pesetas.

Además de los anteriores valores, cuenta el Hospital con varias acciones del nuevo Teatro, que no se comprenden en el anterior estado porque no producen renta alguna.

Aun suponiendo disminuidos los expresados ingresos en 2.000 pesetas anuales, por la inversión del capital necesario para las obras que se proyectan, presupuestadas en 38.000 pesetas, y deduciendo, también, la suma de 21.000 pesetas, á que asciende el promedio anual de los gastos ordinarios que hoy tiene el Asilo, resulta un sobrante de cerca de 9.000 pesetas al año, para invertir en las nuevas obligaciones que se creen por consecuencia de las mejoras intentadas. Si á esto se agrega lo que puede esperarse de los sentimientos caritativos de aquellos de nuestros vecinos, que, persuadidos de la utilidad real y efectiva que presta este Establecimiento en la población, contribuyendo con sus donativos á aumentar los ingresos, y se tiene además en cuenta que hay fundadas esperanzas de que se resuelva favorablemente la reclamación hecha á nuestro nombre, para subsanar los perjuicios que han sufrido los intereses del Hospital con la disminución de renta que produjo la conversión de la Deuda, de cuyo particular se hizo mérito en la Memoria del año último; no parece dudoso que se contará con medios suficientes para hacer frente, con toda holgura, al aumento de gastos que implican las mejoras de que nos ocupamos y sobre las que no podemos menos de llamar muy particularmente la atención de nuestros sucesores, recomendándoles que, ya aceptando nuestro proyecto, ó modificándolo en la parte que juzgen conveniente, procuren llevarlas á cabo en el más breve plazo posible.

Aparte de lo expuesto, los actos de nuestra administración y gobierno, se redujeron á desempeñar los cargos que se nos han confiado, ajustándonos, en lo posible, á la letra y al espíritu de las constituciones por qué nos regimos, velando constantemente por la acertada inversión de los caudales disponibles, bajo los principios de la más estricta economía, sin escatimar, por eso, gasto alguno, siempre que tendiera á las más perfecta y esmerada curación de los enfermos acogidos. Sin embargo, los gastos ordinarios del año actual, aparecen notablemente aumentados con relación á los de los anteriores ejercicios, lo cual nada tiene de particular, puesto que no habiéndose contado hasta ahora nada más que con los recursos absolutamente necesarios para sufragar las atenciones más preferentes e ineludibles, nos encontramos con que estaban forzadamente desatendidas las reparaciones que exigían los deterioros producidos por las inclemencias del clima en el local que ocupa el Establecimiento, y á las que fué necesario acudir con toda urgencia, hallándose en el propio caso el reemplazo de muchos efectos, que estaban en uso en un estado deplorable y que solo se utilizaban por la imposibilidad material de sustituirlos con otros.

No debemos dejar de consignar en esta Memoria, aun corriendo riesgo de ofender la modestia de un bienhechor de este Hospital, que la Congregación de la Caridad ha contraído una deuda de gratitud para con el Sr. D. Elias Fernandez Bulnes, que ha dado una evidente muestra del cariño que profesa á su pueblo natal y, en particular, á este Establecimiento de caridad, haciendo á éste un donativo consistente en cuatro magníficos inodoros de patente, y ofreciendo, al mismo tiempo, facilitar gratuitamente todas las camas con sus correspondientes colchones metálicos, que se necesitan para reemplazar las que hoy existen de condiciones poco aceptables. Este donativo es tanto más de apreciar, si se atiende á que el donante, que por residir mucho tiempo en el extranjero, nada tendría de extraño que no se preocupase de nuestras necesidades, ha dado aquella prueba de sus sentimientos caritativos, cuando aun no formaba parte de la Congregación á que pertenece desde ahora, y haciendo generosa renuncia de los beneficios que podía obtener encargándose del suministro de la expresadas camas, como se le había propuesto por esta Junta. Por más que ya se hizo constar en el correspondiente libro de actas, nos complacemos en consignar aquí este hecho, como un testimonio de nuestro reconocimiento hacia el interesado, á quien consideramos digno, por todos conceptos, de figurar entre los miembros más predilectos en esta Congregación.

El movimiento de enfermos ocurrido desde el 1.º de Mayo del año último hasta 1.º del mes actual, es el siguiente:

Existentes en 1.º de Mayo de 1888. 25

Entradas hasta 1.º del actual 127 152

Altas durante dicho periodo. 102

Fallecidos durante ídem ídem 26 128

Existen en 1.º del actual 24

Como se ve, el número de fallecidos que aparece en el anterior resumen, arroja un tanto por ciento desconsolador con relación al número de enfermos que entraron en el Hospital; pero esto tiene, sin embargo, su natural explicación en que, además de que dá un contingente muy considerable á dicha mortalidad, la circunstancia de ser ancianos la mayoría de los que llaman á estas puertas en demanda de nuestros auxilios, no es suficiente el brillante servicio médico que tenemos establecido, para contrarrestar esa perniciosa y fatal costumbre de los que se acogen á este Asilo, esperando á que sus enfermedades tomen un incremento de tal naturaleza, que hace ineficaces todos los auxilios de la ciencia para dominarlas y vencerlas.

Los socorros domiciliarios que tenemos establecidos, han sido también objeto preferente de nuestra atención, aumentándolos en el transcurso del año de nuestro ejercicio, á medida que lo han permitido los recursos disponibles. Por más que estos auxilios, que vienen figurando como una carga permanente del Hospital, deben ser considerados como una obligación secundaria y casi podríamos decir ajena á la misión que tenemos á nuestro cargo, no hemos podido dejar de prestarle nuestro concurso con cierto interés, pero sin rebasar los límites de lo razonable y de lo justo, inducidos por el deseo de hacer extensivos los beneficios de la caridad á aquellas familias que, habiendo ocupado antes de ahora una posición desahogada, se ven hoy en la dura necesidad de implorar una limosna, sin que les sea dable aprovecharse de otro modo de los servicios de este Asilo, por escrúpulos que podrán ser más ó menos defendibles, pero que son siempre muy respetables.

Si siguiendo la costumbre establecida por nuestros antecesores, é inspirándonos en nuestros propios sentimientos, cumple á nuestra lealtad manifestar que nos hallamos completamente satisfechos del inmejorable servicio que prestan en el Asilo las Hermanas de la Caridad, á quienes consideramos dignas por tal motivo, si ya no lo fueren por el solo hecho de consagrar su vida á la humanitaria y cristiana misión que desempeñan, de todo género de elogios y alabanzas, que hacemos extensivos á la Congregación de señoras que, dentro del círculo que les traza las constituciones de su fundación, han venido llenando cumplidamente los deberes de su cargo.

Hé aquí ahora para terminar, la cuenta de los ingresos y gastos ocurridos durante el año de nuestro ejercicio, ó sea desde 1.º de Mayo de 1888 hasta 1.º de Junio del actual.

INGRESOS

	Pesetas
Intereses de las inscripciones intrasferibles.	37.926'60
Ídem del papel de la Deuda del Estado	14.031'45
Intereses de las acciones del Banco de España	1.399'80
Ídem de las ídem de la Sociedad arrendataria de tabacos.	"
Cuotas de hermanos	452
Limosnas al Hospital.	1.520'79
Ídem para el culto.	460'94
Reintegros de estancias	384'64
Intereses de las sumas que adeudaba la Hacienda al Hospital.	127.928'88
Por conceptos varios.	1.429'88
Total	185.534'98

GASTOS

Alimento	9.725'62
Medicinas	1.270'33
Lavado y planchado de ropas.	821'16
Reposición de ropas	1.960'94
Alumbrado	326'05
Adquisición de efectos para aumentar el inventario	3.483'32
Obras y reparaciones	3.008'78
Pensiones	1.784'40
Sueldos y empleados.	4.467'58
Limosnas	3.406'25
Gastos del culto	559'02
Gastos diversos	4.672'47
Invertido en la adquisición de papel de la deuda	152.404'58
Total	187.890'50

RESUMEN

Déficit en 1.º Mayo 1888 419'98

Ingresos del año actual 185.534'98 185.115 "

187.890'50

Déficit para 1.º Junio 89 2.775'50

Ferrol 9 de Junio de 1889.—Hermano mayor, *Vicente Reguera*.—Primer Consiliario, *Elias Vazquez*.—Segundo Consiliario, *Manuel Fernandez Chao*.—Contador, *Federico Aleman*.—Tesorero, *Antonio Barreiro*.—Celador, *Manuel Cores*.—Vocales, *Antonio Cánovas*, *Rogelio Gar-*

cia, *Agapito Meirás*, *Gumersindo Lopez Pardo*, *Ernesto Esperante*.—Secretario primero, *Teolindo Revestido*.—Secretario segundo, *Miguel Fontenla*.

Correo de Galicia

DESDE FENE

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Como anuncié en mi carta del 5 del actual tuvo lugar en Varalobre y Perlio la tradicional fiesta de los «Santos».

El programa se cumplió, salvo muy raras excepciones, que no fueron culpa de nadie, sino de la Providencia que imponiéndose á nuestros deseos, nos hizo comprender valían tan poco como nuestros ilusorios planes, desvirtuados por una constante lluvia que nos envió el día ocho y nueve.

Como es sabida, y además justa, no hay otro tribunal superior á quien apelar.

No voy á reseñar nada de lo ya dicho que se haría, por que, repito, que se realizó todo lo anunciado, aun contra las inclemencias del tiempo.

La lluvia quitó, sin embargo, mucho contingente á las expediciones del Ferrol y de otras varias aldeas limítrofes. A las cuatro, dió principio el baile en el atrio que duró hasta las ocho y media. Fué amenizado por una pequeña, pero bien organizada música de esa ciudad, y gaitas del país. Se quemaron dos árboles de fuego muy buenos; sino estuviese ya acreditado, bastarían los productos presentados ese día, para justificar la competencia, arte y buen gusto que son característicos en el inteligente pirotécnico de Sillobre, señor Saavedra.

Esto, aparte de que un comediante (de fuego, por su puesto) hacía tan mal sus fáciles ejercicios, que le dieron una silva soberana, efecto de la cual, sin saber por donde huir, tuvo el mal gusto de echarse al río: afortunadamente se salvó sin lanza-cabos.

No sabemos porque el señor cura párroco de Varalobre no asistió á ninguna de las dos procesiones y eludió su presencia de la función religiosa. Decía un íntimo suyo que era debido á que estaba de luto por la reciente muerte de un pariente muy cercano.

Presidió la procesión, como en años anteriores el secretario del ayuntamiento, señor Alvarez en unión de los concejales señores Agras (alcalde), Barros, Lamas, Pereira y Fernandez, no habiendo asistido los demás señores concejales, por hallarse indispuestos ese día.

Pero lo que decían ciertos maliciosos: —¿Con quién?

Sea como quiera es lo cierto que esa falta de unidad no fué óbice para que dejara de celebrarse el banquete municipal en Varalobre, después de la procesión.

Tuvo lugar en el establecimiento del señor Fernandez, figurando entre los comensales el señor Alvarez secretario, los señores Agras (alcalde) y los concejales Barros, Lamas, Fraga y Fernandez; también asistió el honrado vecino de Fene ex-alcalde, ex-juez y actual carterero D. Andrés Rodriguez. El señor Pereira excusó su asistencia.

Hubo brindis al rey, á la reina, á Beceerra y á Castelar. ¡Ah! Y me parece que también á Martos.

De V. affmo. — *El correspondiente*.

Crónica marítima

NAUFRAGIO DEL CAÑONERO «PAZ»

Reserva injustificada.—Como se perdió el barco.—Sus dimensiones.

Leemos en *La Epoca* correspondiente al martes:

«Cuando, según costumbre, uno de nuestros reporteros fué ayer tarde al Ministerio de Marina, se le manifestó que nada ocurriría de importante en nuestros departamentos ni en aquel centro ministerial.

Guardábase, sin embargo, sobre un siniestro grave una reserva injustificada, y que los telegramas á la prensa revelaron anoche mismo por completo.

El cañonero *Paz*, que, procedente de Almería, navegaba con rumbo á Cádiz, á fin de limpiar sus fondos en el arsenal de la Carraca, chocó con el bajo Acciteras, entre Tarifa y Conil, en la madrugada de ayer; el buque se perdió por completo, pero la tripulación pudo salvarse en los botes.

He aquí ahora algunos detalles que de Cádiz comunican á *El Imparcial*:

«Un remolcador de la Carraca y el cañonero *Cocodrilo* acaban de salir en busca de la tripulación del cañonero *Paz*.

Este buque se encuentra en el bajo Aceiteras, frente á Trafalgar, en el mismo sitio donde se perdió hace poco tiempo el vapor mercante *Masalia*.

Parece que el cañonero *Paz* dió fondo en el bajo, y que solo tuvo tiempo para picar cabos y arrojar al agua los botes destinados al salvamento de la tripulación, que se cree se halle en Cádiz.

El capitán del vapor correo *Tánger*, que, procedente del puerto de su nombre, llegó á Cádiz á las cuatro de la tarde, dice que á las diez y media de la mañana de hoy hubo chubascos y cerrazón, y que por esta causa pudo entonces ocurrir el desastre del cañonero.

El referido capitán dice que al llegar el *Tánger* cerca del cabo de Trafalgar, vió en el cabo Aceiteras los palos y la chimenea de un buque.

Entonces orzó acercándose al cabo, y pasando por la popa del cañonero, observó que este tenía parte de la chimenea y los palos fuera del agua, con la bandera flotando al aire.

Añade que no había nadie a bordo, y que entonces empezaban á flotar en el mar tableros, papeles y otros objetos.

En opinión del capitán, el cañonero *Paz* debió de haberse perdido pocas horas antes de la llegada del *Tánger*, que acudió para prestar auxilio que hubiera sido necesario á las doce y media de la tarde.

Los que venían á bordo del vapor correo *Tánger*, que pertenece á la Compañía Trasatlántica, han visto además embarrancados en la playa del faro de Gibraltar dos botes, que suponen habrán conducido á aquel punto la tripulación del *Paz*.

Este cañonero se construyó en el Ferrol; puesta la quilla el 30 de Octubre de 1879, cayó al agua en nuestro arsenal el 10 de Agosto de 1881, á presencia de Sus Majestades los Reyes D. Alfonso y D.^a Cristina, y después de hacerse la misma operación con el crucero *Navarra*.

Era del mismo tipo que el *Pilar* y el *Eulalia*, por llevar los tres nombres de SS. AA. las hermanas de nuestro malogrado Monarca.

Tenía el cañonero *Paz* casco de hierro, con las siguientes dimensiones:

Eslera, 35 metros; manga, 6,60; puntal, 2,80; calado máximo, 2,41; desplazamiento, 217 toneladas. La altura del tope sobre el nivel del mar era de metros 21,80.

La máquina fué construída en la fábrica de Portilla, White y Compañía, de Sevilla, y tenía fuerza de 240 caballos; el andar del buque era de 10 millas por hora, y su radio de acción de 980 millas.

Su armamento consistía en un cañón de acero, sistema Hontoria, de 12 centímetros, y una ametralladora.

Tenía la numeral 26, y en el Código internacional de señales las letras G. S. B. R.

En la actualidad lo mandaba nuestro asiduo colaborador é ilustrado teniente de navío D. Manuel de Saralegui y Medina.

El lunes á las once de la mañana salió de Cádiz para Cartagena la Escuadra de Instrucción formando parte de ella el crucero *Navarra*.

El *Castilla* no acompañó á la Escuadra, pues esperaba órdenes para marchar á Mahon y después á las islas Filipinas.

Han terminado los exámenes de ingreso para el cuerpo administrativo de la armada, en San Fernando, habiendo obtenido las cinco plazas convocadas, los opositores siguientes:

1. Velez y Rivas, 2. Moreno, 3. Montero, 4. Lopez Romero y 5. Solórzano.

Además han sido aprobados sin plaza 17 aspirantes.

El sábado pasado llegó á Vigo el vapor español *Duro*, habiendo sufrido un percance entre Lisboa y las Berlingas.

Se declaró fuego en el pañol de luces y gracias á los esfuerzos de los tripulantes pudo dominarse no sin causar algunos desperfectos en la cámara.

La carga nada ha sufrido apesar de formar parte de esta 60 bocoyes de espíritu y algún petróleo.

Según noticias recibidas por *La Correspondencia Militar*, se han hecho con éxito las pruebas parciales del submarino *Peral*, y aunque se anuncian para el 23, 24 y 25 las pruebas de velocidad en el caño general, y para el 30 las de inmersión, no se pueden precisar tales fechas, porque falta que se ponga de acuerdo el ministro de Marina con el capitán general de aquel departamento.

Del interior

Hace dos semanas que se dedican á explotar al público, tres mujeres de vida *non-sancta*, que á nombre de Francisca Martínez, antigua mandadora del vapor, imploran una caridad diciendo que se halla encamada, y habiendo obtenido por lo visto buenos resultados, después de haber recudado una buena cantidad en metálico y de haber reunido varios cobertores y ropa blanca que luego vendían, lo repartían amigablemente; pero viendo que ya tenían recorrido todas las casas en que conocían á la Francisca, dejaron transcurrir unos días y decidieron darla por muerta, volviendo en segunda postulación á pedir para el entierro.

Escusamos decir que la citada Francisca vive, y aunque enferma no ha recurrido, á Dios gracias, á la caridad.

Las *limadoras* son muy conocidas en el barrio de Ferrol viejo por sus hazañas.

En la causa seguida en el Juzgado del Ferrol, por hurto, contra Manuel Casal Ponce, ha pro-

nunciado sentencia la Sala de lo criminal de la audiencia, condenando al procesado á la pena de 5 meses de arresto mayor, accesorias, indemnización al perjudicado José Mal de Lage, en la cantidad de 35'25 pesetas y costas.

UNA PARTICULARIDAD MUY PARTICULAR

Hasta hoy se había tenido como concluyente que ciertos idiomas eran apropiados para ciertas cosas.

Por ejemplo, para cantar, el idioma más bello es el italiano; para regir coches y caballos, el inglés; para hablar de toros, el español, para decir tonterías espiritualistas, el alemán; para amar á una mujer, cualquier idioma, con tal que sea un poco baboso; y para escribir *menús* ó listas de lo que se vá á comer en una mesa, el francés.

Así es que, en francés, se escribe en todos los países cultos y civilizados esa relación de platos y manjares que vá en un tarjetón sobre la servilleta, ó marcado en un *porte-menú* de plata ú otro metal.

Las viandas y los guisos expresados en francés, tienen dos ventajas: la primera es que suenan mejor al oído, y el nombre de la salsa se hace un nombre acariciante; y la segunda es que la cosa cuele y se trague á favor del rimbombo, por aquellos que ignoran el idioma, que son casi todos, y dan gran valía, como todos los tontos á las cosas de allende el Pireneo.

De modo que el *menú* escrito en francés desempeña el mismo papel que la *buena forma* en los negocios de Estado; que el frac en el baile de etiqueta; que el escote en las damas; que la presentación ceremoniosa; que la visita; que la tarjeta; que el incienso en la Catedral; que las plumas lloronas del casco de un general; que la mitra de un obispo: es una solemnidad, una etiqueta admitida por todos, y un *passé partout* á cuya merced tragamos los más raros guisos y los bocados más estrafalarios.

No hay nada que seduzca el ánimo y abra el apetito como leer en un satinado cartón lleno de arabescos y de filigranas de litografía el renglón siguiente, pongo por caso:

Asperges à la Maréchale
—¿Ha leído V.?—dice D. Senén, Diputado por Celanova, á su comensal de al lado, Notario eclesiástico por Vigo—nos van á echar unos *aspergis*... No, pues yo eso no puedo sufrirlo, porque estoy constipado, y además la calva...

Después vé con admiración que lo que él creía una regadura de hisopo, no son más que unos inocentes espárragos grandes como bastones, y muy secos, que vienen luciendo su verdor y la blancura de sus tronchos sobre una adamascada servilleta que cubre una fuente de plata. Al lado del sirviente que lleva esta fuente, marcha otro con la salsera, y al ver D. Senén aquella materia amarilluja, hace un gesto, y pegándole un codazo al comensal de estribor, le dice:

—¡Porral... ¿nos van á poner sinapismos?... Es la primera que veo D. Lesmes. Estoy deseando llegar al pueblo para decirle á la parienta que aquí se comen los espárragos con tenaza. Se vá á morir de risa.

Pero, porque D. Senén haga esas planchas, pues aquí se habilita de hombre político al primer mastuerzo que ni siquiera sabe comer, no vamos á trastornar lo establecido por la costumbre y por la moda, trocando el idioma del *menú*.

¿No sería chocarrero que en vez de escribir: *Coteletes à la papillot*

se escribiese: *Costilletas envueltas en papel de á ochoavo?*

¿O que en vez de poner: *Chantilly soufflé à la Régence*

se pusiese: *Claros de huevo soplados por el cocinero?*

¿O qué en vez de escribir: *Purée*

se escribiese: *papa estrujada?*

¿Y en vez de: *crêvisses*

pusiesen en el *menú*: *escribanos?*

Pero, á pesar de todo lo que dejamos dicho, en el banquete presidido por *Monsieur Lourizán* en Madrid se creyó otra cosa y se dió la particularidad particular de redactar la lista (en qué lengua dirán Vds?... ¿En lengua de vaca? No, ¿En lengua de cibalo?... Tampoco. ¿En lengua á la escalata?... Menos. *El Correo Gallego* nos lo notifica: el *menú* se redactó en lengua gallega.

Juzgada la cosa á primera vista huele así como á patriotismo y gana de hacer el oso; juzgado con acritud, no puede haber nada más bufo; pero nosotros no creemos que haya obedecido ni á esto ni á aquello, sino á deseos de poner el *menú* á la altura de los estómagos menos civilizados.

Lo que diría *Monsieur Lourizán*:

—Nada de *fiorture* y demos alimento sano y nutritivo. Que sea como un día de patrón.

De manera que ya estamos suponiéndonos la lista del banquete:

- 1.° *Caldo de ravizas.*
- 2.° *Entrecosto con patacas.*
- 3.° *Recho de porco.*
- 4.° *Compango de toucño de Lujo.*
- 5.° *Callos.*
- 6.° *Sardñias salpresas.*
- 7.° *Olla mol con cachelos.*

VIÑOS
Viño do Ribeiro en cunca de pau

POSTRES
Freixós.

Filloas.

Morcilla con pasas.

Y al acabar se habrá servido á cada comensal, como obsequio, un ejemplar del libro de poesías *Pelra entre seixos.*

Luego, á cojer la *moca*, y á casa.

PRESUPUESTO MUNICIPAL
Un prologo

Lo merecen las dos sesiones dedicadas por el cabildo municipal á la discusión del proyecto de presupuesto ordinario de 1889-90.

Por que despues de examinar ese trabajo financiero, se vé bien trasparentemente que no guió otro cálculo á la comisión de Hacienda que el de reducir los gastos á prorrateo, en su gran parte, para nivelarlos con los ingresos, más reducidos cada año, por la abolición de recursos, que es el suicidio lento del que se propone reducir las comidas, hasta conseguir la anemia y la muerte por consunción.

En lugar de imprimir vigores á nuestra decadente hacienda y de hacerle recobrar toda la fuerza necesaria para satisfacer naturales aspiraciones, que así son reclamadas por las necesidades locales, como por los adelantos de la época, se tocó el resorte de lo restringible, cerrando la puerta al desarrollo y á la prosperidad local, y nublando en un momento de ceguedad los más risueños horizontes de un porvenir desahogado y precursor de otra más floreciente etapa.

El ayuntamiento se propuso acostumbrarnos á vivir á lo pobre, y la verdad es que para ese viaje no se necesitaban alforjas.

Es un error, es una obcecación punible la creencia que aun arraiga en los cerebros poco renovadores de que la felicidad de los pueblos estriba en la modestia de sus recursos.

Si hubieran pensado así los madrileños, y los valencianos, y los barceloneses, y los malagueños, y los sevillanos, y los santanderinos, y los coruñeses y los de otras populosas capitales, no hubieran nunca podido sobreponerse al peso de una inercia fatal que los condenaría á un círculo de limitaciones del cual no hay noticia que haya brotado la semilla de los adelantos.

Pero dejemos á nuestros ediles con sus doctrinas perniciosamente tacañas y contraproducentes y vamos á seguirles en la discusión del presupuesto de gastos, por cuyo articulado comenzó la tarea.

Los gastos

Capítulo I.—Gastos del ayuntamiento

Artículo 1.º—Sueldos de los empleados del Municipio 26.539 pesetas.

En este artículo se rebajan 2.000 pesetas, comparado con el presupuesto que rije en la actualidad, anulando la consignación señalada á los escribientes temporeros.

En estas cativieces, el ayuntamiento dá una idea de lo mal que practica por su parte, lo que por otra echó en cara al Gobierno de S. M. Contribuyó, eso sí, á que no se despidiera gente del arsenal, pero el Municipio, por si acaso, hizo una limpia de servidores cuya utilidad es discutible siempre.

Pero aun el señor de Cal y de Vicente pretendía algo más, reduciendo la plantilla del personal de la Secretaría, con lo cual se obtenía una ventaja de 3.251 pesetas.

El señor Dans combate la enmienda. La defiende su autor manifestando que la Secretaría tiene exceso de personal. El señor de Cal no expuso fundamento alguno para justificar su apreciación, cosa que no debe sorprender á nadie, por que el señor Cal no sabe lo que representa el trabajo de un escritorio, cuanto menos el de una oficina pública.

Hace pocos días contestando á un comunicante de *La Democracia* que hacia referencia al mal estado de jardines decía el señor de Cal, con muy buen juicio. «Al jardinero le creo más competente que á V.»

Y á nosotros se nos ocurre pensar por que no consultó el señor Cal su enmienda al art. 1.º capítulo 1.º con el secretario, que merece siempre más crédito que el de un hombre ignorante ó pretencioso.

Afortunadamente en votación fué rechazada la enmienda por 8 votos contra 5 emitidos en la siguiente forma:

Dijeron si: los señores Suarez, Meirás, Torrente, Castro Labrada, Ortega, L. Campobello y Bellas.

Dijeron no: las cinco lumberas del Ayuntamiento: Rodríguez Montero, Román, Guerrero, Cervent y de Cal.

Artículo 2.º—Material de oficinas, impresiones y correo, 3.000.

También en este artículo se hace una economía, al parecer, de 500 pesetas. Pues pico más ó menos, todo eso es material.

Artículo 3.º—Suscripciones 500.

Artículo 4.º—Conservación de efectos y mobiliario 500.

Había 1.000 en el presupuesto anterior. Se aprobó con la reducción.

Artículo 5.º—Gastos de quintas 1.000.

Artículo 6.º—Gastos de elecciones 2.500.

Este aumento 1.000.

El señor Cal pide la anulacion de la cantidad aumentada.

Defiéndela el señor Dans, fundándose en que la circunstancia de tener que repetirse los trabajos electorales, por virtud de las innovaciones introducidas, demandan más gastos que es preciso tener previstos para evitar conflictos.

En la discusión interviene el señor Rodríguez Alvarez.

Apesar de estas aclaraciones del señor Dans se reducida á 1.500 pesetas la consignación en votación nominal, por 11 votos, contra 3.

Queda, pues, el Capítulo 1.º con un presupuesto total de 33.339.

Capítulo II.—Policia de seguridad

Artículo 1.º—Haberes de la guardia municipal 39.134.

Es decir: un aumento de 1825 pesetas sobre el presupuesto anterior.

Artículo 2.º—Equipo y vestuario de la guardia 1.000, que es una cantidad necesaria, que no existía en el anterior presupuesto.

Artículo 3.º—Seguro de incendios 200, que tampoco existían.

Artículo 4.º—Medios preventivos y de socorros contra incendios 1.250.

Un concejal pide que las 1.000 pesetas economizadas por el concepto de gastos de elecciones se apliquen á este artículo.

El Ayuntamiento no se atreve á resolver, así, de sopetón, sin ver antes como sale la cuenta de

casa, y se acuerda aplazar la solución al finalizar la discusión de los presupuestos, por si queda algún huecuelo donde meter la estopa.

Lo cual que quiere decir que no la consideran muy necesaria, cuando sacrifican el aumento al resultado de simples operaciones materiales.

¡Oh hacendistas salvadores de la cosa pública! Ahí, pues, el total de 41.584 que corresponde al capítulo 2.º, queda provisionalmente esperando una rectificación.

Capítulo III.—Policia urbana y rural

Artículo 1.º—Personal y material 16.100.

Artículo 2.º—Alumbrado público 35.660.

Artículo 3.º—Personal y material de paseos y jardines 5.133, que aumenta 500.

Artículo 4.º—Id. id. de matadero de reses 870.

Artículo 5.º—Id. id. de cementerios 1427.

Este capítulo que importa 59.190 pesetas no motivó objeción alguna.

Capítulo IV.—Instrucción pública

Artículo 1.º—Personal de Instrucción primaria 16.200.

Artículo 2.º—Material de escuelas y reparación de efectos 3.775.

Artículo 3.º—Retribución á los niños pudientes 5.023'33.

Artículo 4.º—Alquiler de edificios y casas de habitación de los maestros 8.178'50.

Este artículo aumenta 40 pesetas.

Artículo 5.º—Precios y subvenciones destinadas á mejorar la enseñanza 100.

Artículo 6.º—Gastos de la Escuela de Artes y Oficios 6.000.

Artículo 7.º—Id. de atenciones de 2.ª enseñanza y escuelas normales 6.400.

Esta consignación es nueva. Este capítulo que importa 45.686'83 es aprobado también sin discusión alguna.

Capítulo V.—Beneficencia

Artículo 1.º—Gastos del Hospicio 22.100, ó sean 400 menos que el año anterior.

Artículo 2.º—Personal y material de la casa de Socorro 2.506, ú 850 de aumento sobre el anterior presupuesto.

Parece á un concejal todavía muy exigua—y es cierto—la consignación de este establecimiento que tan útiles servicios presta, pero inspirándose el Ayuntamiento más en sus instintos burocráticos que en reconocer las necesidades locales, aplaza para lo último el aumento de 11000 pesetas! que se proponen.

Artículo 3.º—Socorros domiciliarios á enfermos y pobres transeuntes 500.

Artículo 4.º—Higiene especial 1.144'50.

Este artículo figura por primera vez en presupuesto, en virtud de haber declinado el Gobierno en los Municipios la administración é inspección de las casas de manzebia.

El total de este capítulo sujeto á modificación se fija en 26.250'50.

Capítulo VI.—Obras públicas

¡Pobrecillo! Se quedó tan reducido que no hay quien lo cocozca.

Si nosotros no dejáramos sugestionar por ciertas acritudes, diríamos que el Ayuntamiento hace su verdadero retrato, presentándose al público como lo que verdaderamente es: refractario á las obras, en toda la acepción de la palabra.

He aquí las partidas.

Artículo 1.º—Entretenimiento de edificios del comu 1.000.

Artículo 2.º—Material de caminos vecinales 400. (Por aquí se rebajaron 600.)

Artículo 3.º—Entretenimiento de las fuentes y cañerías 2.500. ¡Buen desengaño para los que creían que se iban á renovar las cañerías y á trasladar las fuentes!

Artículo 4.º—Aceras, empedrado y alcantarillado 15.000. El año anterior había presupuestadas 30.000. Consuélenos la idea de que en el ejercicio que viene otro ayuntamiento con espíritu más económico aun que el actual reducirá la consignación á 7.500.

Y la verdad es que no hará falta otra suma; porque para entonces ya estarán compuestos todos los trozos de calle en donde habiten los ediles.

Artículo 5.º—Obras de mejora y arreglo en el cementerio 1.000. (Por este lado también se redujo la cifra. Había 3.000 para dicha atención.)

Pero aun así todo, al señor Castro Labrada se le ocurrió hacer una observación, pidiendo que se consignara menor cantidad? Nada de eso! Que se consignara en el epigrafe «cementerios» en plural, para que no se eliminara de los beneficios por una omisión material al cementerio de disidentes.

Entáblase discusión, y después de algunas divagaciones, se acuerda así.

El total de este capítulo asciende á 19.900 pesetas.

Capítulo VII.—Corrección pública

Artículo 1.º—Contingente para gastos de la cárcel del partido 4.467'25, obteniéndose una rebaja nada menos que de 7.832'75, gran parte de la cual resultará ilusoria.

Como en el capítulo 8.º no existen atenciones pásese al

Capítulo IX.—Cargas

Siendo objeto de un largo debate, que habremos de concretar, para no dar á esta reseña unas proporciones que no nos permiten las reducidas condiciones materiales de nuestro periódico.

Artículo 1.º—Funciones religiosas y festejos 2.000.

El señor Castro Labrada.—Pido que se consignen otras 2.000 para la parroquia del Socorro y otra cantidad igual para la de la Angustia.

El señor de Cal, que tiene plétora de hablar siempre, sin dejar recoger las alusiones á la comisión de Hacienda, consume un turno para rebatir lo propuesto, aduciendo como razón que se congratula de que piense el regidor síndico de distinta manera que hace ocho días.

Y en esto sí que debió sentir gran complacencia el señor de Cal, por que ya tiene quien, aun que sea *aparentemente*, varía de parecer cada semana.

«Yo me felicito—decía el señor Cal—que el señor Castro Labrada venga á colocarse á mi lado. Yo celebro mucho que varíe de opinión... Yo me complazco de que piense el síndico como pienso yo.»

O lo que es lo mismo: El señor Castro Labrada no hace más que emular mi conducta. Es tan voluble y tan veleta como yo.

Después de unas frases del señor Castro Labrada, dejando consignado que el que no resulta consecuente con su doctrina es el señor Cal, por que al no aceptar la enmienda, ofende los sentimientos religiosos del vecindario fué desechada la enmienda contra los votos de los señores Suarez, Rodríguez Montero, Cervent, Ortega y Castro Labrada y aprobado el artículo, con igual resultado, en la votación nominal á que se sometió.

Art. 2.º—Jubilaciones y viudedades 10.441'50 que aumenta 150 pesetas.

Artículo 3.º—Créditos reconocidos á favor de particulares 7.875. (Disminuye 925 pesetas. Ni la comisión sabe de fijo por qué.)

Artículo 4.º—Juzgado municipal 1.000. (Disminuye 100 pesetas.)

Artículo 5.º—Expropiaciones 2.000. (Disminuye de la consignación, casi nada, 5.000 pesetas.)

El señor Castro Labrada considera poco meditada la rebaja, recordando que habrá que satisfacer solo 14.650 en que está valorada la expropiación de la parte de casa de la calle del Príncipe, propiedad del señor don Joaquín Plá, cuyo pago debe hacerse con anticipación.

Las razones del señor Castro Labrada no pesaron para nada en el ánimo de los concejales, si se exceptúa el señor de Cal que tuvo en cuenta, no el poder legal de la cosa, sino seguramente la circunstancia de pertenecer el interesado en la expropiación á la «Compañía de Seguros Mutuos.»

No obstante este refuerzo, el ayuntamiento desechó la enmienda en votación nominal.

Artículo 6.º—Litigios 2000 pesetas.

Esta consignación de nueva plantilla aun no le parece suficiente al señor de Cal para abonar los gastos que ocasione el pleito con don Joaquín Otero y pide que se aumente.

El señor Rodríguez Alvarez que puede defender su obra, por que felizmente el señor de Cal en esta parte la impugna hace observar que se tuvieron presente los gastos que podría ocasionar ese pleito á reserva de aumentar la consignación en los presupuestos sucesivos, según lo vaya exigiendo el sesgo que tome el asunto.

Puesto á votación es desechada la enmienda del señor de Cal.

Artículo 7.º—Contingente provincial 74.208'61. (Aumenta nada más que 6.873'53 sin contar la parte alícuota que corresponderá al Ferrol de las 475.000 del arriendo de la *Huerta del General*, con que no cuenta la comisión, pero con que tendrá que contar el contribuyente.)

Importa este capítulo 99.525'11.

Capítulo X.—Obras de nueva construcción

Artículo 1.º—Para el nuevo teatro (nuevo) 100.000.

El señor Guerrero dice que más vale aplicar esa cantidad á otra atención, dejando que se pudran las maderas de aquel malaventurado edificio.

En votación es desechada la enmienda, contra dos votos: los de Guerrero y Rodríguez Montero, despues de haberse suscitado un incidente acerca de si se cobran ó no se cobran intereses por el arriendo de terreno en dicho teatro.

En los artículos 2.º y 3.º se anulan las consignaciones que aparecían en el presupuesto anterior por la cantidad respectivamente de 7.500 y 5.000.

Artículo 4.º—Obras para un mercado central 3.000 pesetas.

Importa este capítulo 30.500 pesetas.

Capítulo XI.—Imprevistos

Gastos apremiantes 1.196'93.

Al señor de Cal le parece escasa la partida, lo cual no quita de que tenga que aceptarla, por la necesidad que él mismo expresó y con acierto, de aplicar de las 1.000 pesetas rebajadas al capítulo 1.º en gastos de elecciones 500 para la casa Socorro y 500 para el material de incendios.

Acordado así, se dió por terminado el presupuesto de gastos, y empezó la discusión del de ingresos.

Pero esta reseña se hizo larga.

Falta lo más sabroso; y nosotros, contra nuestro deseo, vémonos obligados á hacer otro aplazamiento para mañana, si hemos de continuar reseñando fielmente lo ocurrido con un plan financiero que ofrece la gran ventaja de que en él han puesto sus manos casi todos los concejales y que por lo menos resulta desinfectado.

Porque vá lleno de cal.

Se ha dispuesto que los reclutas que se hallan con licencia por exceso de fuerza para haberse, sean destinados á los cuerpos que se expresan en la relación que publica el *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* fecha 9.

La comisión provincial acordó informar al señor gobernador que procede confirmar el acuerdo del ayuntamiento del Ferrol, negando á los tahoneros de esta ciudad el derecho de ser reintegrados de la suma que han venido abonando por introducción de la leña que importaron con destino á su industria, interin no justifiquen en debida forma las cantidades que por tal concepto han satisfecho.

Ya se anunció la vacante de asesor de la comandancia de Marina de esta provincia marítima.

Los que deseen obtenerla pueden presentar sus solicitudes en la comandancia de la Coruña, dentro del término de 30 días.

Ha llegado á Vigo el conocido pintor don Ramón Busch, profesor de dibujo de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad.

Se ha hecho una convocatoria para cubrir 50

ó 75 plazas de escribientes en las sucursales del Banco de España, señalándose quince días para comenzar los ejercicios.

Dícese que, en vista del número considerable de aspirantes que se presentan para estas plazas, y de las muchas recomendaciones puestas en juego, se establecerán triacas para aquilatar el mérito de los nombrados.

Ha fallecido en Cavite (Filipinas) el capellán mayor de la armada, D. Gervasio San Pedro Lopez, hijo de Vivero y hermano de nuestro amigo D. Manuel San Pedro, á quien, lo mismo que á su apreciable familia acompañamos en su justo dolor por tan irreparable desgracia.

La *Gaceta* publica una Real orden, resolviendo que los diputados provinciales y demás individuos que sin ser magistrados entren á componer los tribunales provinciales contencioso-administrativos deben turnar con los magistrados en la ponencia para el fallo definitivo en los pleitos, salvo aquellos en que se hubiese suscitado incidente de prueba que están claramente atribuidos á los repetidos magistrados; y que el Presidente del Tribunal provincial puede turnar en la ponencia con los demás individuos que la componen.

Desde el lunes se halla en Pontevedra el señor Mosquera, nuevo delegado de Hacienda de esta provincia.

A fines de este, llegará á la Coruña, para hacerse cargo de su nuevo destino.

Dízen de la Coruña que es posible que la fragata *Gerona* visite aquel puerto en la próxima estación.

Los exámenes que deben celebrarse de los sobrestantes que han de quedar al servicio de la provincia, se verificarán el día 25 del corriente, á las diez de la mañana en el salón de quintas de la comisi6n provincial.

El vice-presidente de la misma formará parte del tribunal de examen.

El ingeniero de obras públicas designará el que haya de completar aquél.

A los tablajeros de Vigo no les dió la confabulación urdida para elevar los precios de la carne tan buen resultado como á sus compañeros de aquí.

Un tablajero se opuso á entrar en esa clase de inteligencias y sostuvo los precios y aun otras dos tablajerías llevaron más allá su disidencia bajando las tarifas.

En el último sorteo de la lotería resultaron premiados con 1.500 pesetas los números 5.162 y 8.505 expedidos en la administración á cargo del señor Bellas.

El alcalde del Ferrol hace saber: que aprobado por el ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1889-90, queda expuesto al público en la secretaría de la corporación por el término de quince días, á contar desde esta fecha, con arreglo á lo prevenido en el artículo 146 de la ley municipal vigente.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

CURSO DE 1888-89

RESULTADO DE LOS EXAMENES DE FIN DE CURSO

Modelo, Talla y Vaciado

- Juan Lopez Sisto, premiado.
- Manuel Loira Palmeiro, idem.
- Eugenio Padin, notable.
- Manuel Rodríguez Souto, idem.
- Ramón Rodríguez Varela, bueno.
- Enrique Bruquetas Ervet, idem.
- Ricardo Grandío, idem.
- José Lopez Fernandez, aprobado.
- Ricardo Carnero Leira, idem.
- Manuel Ameijeiras Varela, idem.

Geometría, plana y del espacio

- Manuel Pirado Regueiro, sobresaliente y premiado.
- Abelardo Ramos Pantin, idem, idem.
- Angel Cerdido Cao, idem, idem.
- Evaristo Viñas Rivas, notable.
- Mauuel Rodríguez Fernandez, idem.
- Juan Manso Varela, idem.
- Jacinto Barreiro Goyo, bueno.
- Agustín Dominguez, idem.
- Felipe de Castro Fernandez, idem.

Física, Química y Mecánica

- Manuel Lopez Otero, notable.
- Vicente Ramos Diaz, idem.
- Ramón Evia Maceira, idem.
- José Galan Doce, bueno.

Se ha mandado activar el armamento del cazatorpedero *Destructor*, que saldrá en breve para San Sebastián.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 12, 8 n.

En el salón de conferencias han conversado los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo, acerca de algunos detalles relacionados con el próximo debate político.

Los conservadores han aplazado su reunión preparatoria para mañana.

Madrid 12, 8'20 n.

Hánse adoptado precauciones militares.

Circulan insistentes temores, acerca de alteración del orden público en alguna provincia.

En los centros oficiales no se tiene noticia más que de los desórdenes de Santander, que todavía no han podido sofocarse en absoluto.

Madrid 12, 10 n.

Se han reunido los senadores y diputados de la mayoría.

Asistieron 210, estando 53 ausentes representados en la reunión.

El señor Sagasta pronunció un discurso aconsejando la conciliación, y acentuar toda clase de tendencias á la unidad más compacta del partido.

Hizo, entre otras declaraciones, la de cumplir el programa anunciado á su elevación al Poder, y terminó diciendo que el Gobierno había designado al señor Alonso Martinez, cuya candidatura recomendaba, para la presidencia del Congreso.

Usa luego de la palabra el señor Alonso Martinez para dar las gracias por la inmerecida cuan señalada distinción que se le hacia, designándolo para ocupar un cargo superior á su valimiento y á sus fuerzas, que ofreció cumplir con lealtad y en el sentido más democrático posible. Pasa un vistazo á la situación política, y encarece la necesidad de avanzar para satisfacer las aspiraciones del país.

Termina el Sr. Alonso Martinez entre los aplausos y felicitaciones de sus amigos.

El señor Sagasta ha elogiado mucho el discurso del nuevo presidente del Congreso.

Madrid 15, 1 m.

En Irlanda ocurrió una sensible catástrofe.

En un tren-correo, donde viajaban muchos estudiantes que regresaban á sus casas en vacaciones, se desenganchó uno de los coches, cuando el tren marchaba con mayor velocidad, yendo á chocar con otro tren.

Del siniestro resultaron 50 niños muertos y muchos heridos.

Madrid 15, 1'20 m.

Es muy comentada la reunión preparatoria que celebró la mayoría y en la cual se registran abstenciones que revelan la importancia del golpe que se prepara al señor Sagasta.

Entre otras agrupaciones se abstuvieron los cassolistas, martistas, gamacistas y monteristas.

Madrid 15, 2'10 m.

En Nueva York ha descargado una horrosa tempestad eléctrica. Un rayo destruyó la Catedral y derrumbó una casa

matando á dos inquilinos y dejando mal heridas á otras personas.

Madrid 15, 5'15 m.

Han llegado felizmente á Cádiz los naufragos del cañonero «Paz».

No ha habido la menor desgracia que lamentar.

Hácese esfuerzos para salvar los efectos del buque.

Bolsin 4 por 100 76'55.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

Realiza la santiagoense, al lado de la capilla de Dolores, núm. 68, calzado de todas clases, blanco, negro y de color.

SE VENDE

Diccionario enciclopédico hispano americano, editado por la casa Montaner y Simón de Barcelona. Se vende á medio precio los 4 tomos publicados hasta el día. En la Administración de este periódico informarán.

TRASLADO

Manuel Derungs ha trasladado su establecimiento de Barbería y Peluquería á la calle de la Graña núm. 80, frente á los jardines del Dique. Nota.—Se admite un muchacho, para el aprendizaje.

Venta

de la casa núm. 16 de la calle Real Alta de la Graña; propia para veranear, Dolores 18 2.º informarán.

Preparación especial y completa para el ingreso en el Cuerpo Administrativo. Merced números 4 y 9 informarán á todas horas.

A voluntad de sus dueños se vende la casa número 9 de la calle de la Virgen, compuesta de planta baja y un piso. En la calle de Dolores, número 29, darán razón.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio oro. E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

A la persona que haya encontrado un canario de plumas amarillas que se escapó de la jaula de una casa de la calle de Magdalena, se le gratificará si lo entrega en la Redacción de este periódico.

Compra y venta de valores

Papel del Estado y negociación de los mismos. Agente de toda garantía en Madrid. Para informes en Ferrol, dirigirse, calle de Harce 9 pral.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

CARBONES INGLESES

En el almacén de la calle de Maria núm. 109, acaba de recibirse carbones ingleses de superior calidad.



PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR
D. NICOLAS SISTO Y TORRES
SEGUNDO MAESTRO DE HERREROS DE RIVERA DE ESTOS ARSENALES
FALLECIÓ EL DIA 13 DE JUNIO DE 1888
R. I. P.

Todas las misas que se celebren en el altar de Nuestra Señora de los Dolores el viernes 14 de Junio, de ocho á doce de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hijos, hermano, hermanos políticos y demás parientes; suplican á las personas de su amistad, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir á alguna de dichas misas; por lo que les anticipan las gracias.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Saldrá el día 10, de Cadiz, con escala en las Palmas, el vapor

ISLA DE LUZON

Saldrá el día 20, de Santander, con escala en la Coruña el vapor

CATALUNA

Saldrá el día 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el vapor

VERACRUZ

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Saldrá el día 28 de Barcelona el vapor

REINA MERCEDES

Línea de Colón

COMBINACION AL PACÍFICO. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA

Saldrá el 15 de Barcelona y el 25 de Vigo el vapor

CIUDAD CONDAL

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salidas de Cádiz los días 16 y 30 de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga.—Y salidas de Málaga los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz, por el vapor

MOGADOR

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 28 á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador por el vapor

ELCANO

Servicio de Tánger.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Línea de Fernando Pòo

CON ESCALAS EN

LARACHE, RABAT, MAZAGÁN, MOGADOR, LAS PALMAS RIO DE ORO, DAKAR, Y MONROVIA

Saldrá el 30 de Cadiz el vapor

P. DE SATRUSTEGUI

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña—F. de Guarda.

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE

FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CORUNA



VAPORES TRANVIAS

EN LA RIA DEL FERROL

SERVICIO DIARIO

COMBINADO CON EL VAPOR A CORUÑA

SERVICIO DE VERANO

Salida del muelle de Ferrol

Salida de los muelles del Seijo Mugaridos.

HORAS MINUTOS		HORAS MINUTOS	
Mañana. á las 5		Mañana. á las 5	30
Id. id. id. 7		id. id. id. 8	15
id. id. id. 9		id. id. id. 9	45
id. id. id. 10	30	id. id. id. 11	30
Tarde id. id. 12	10	Tarde id. id. 1	30
id. id. id. 2		id. id. id. 2	30
id. id. id. 3		id. id. id. 3	30
id. id. id. 4		id. id. id. 4	30
id. id. id. 5		id. id. id. 5	30
id. id. id. 6		id. id. id. 6	30
id. id. id. 7		id. id. id. 7	30

TARIFAS

IDA		REGRESO	
Pts. Cts.		Pts. Cts.	
Ferrol á Graña 1.ª clase	0'25	Mugaridos á Ferrol 1.ª clase	0'30
id. » » 2.ª »	0'15	id. » Graña 1.ª »	0'20
id. » Mdos. 1.ª »	0'30	id. » Graña 1.ª »	0'25
id. » » 2.ª »	0'30	id. » » 2.ª »	0'15
Graña » Mdos. 1.ª »	0'25	Graña » Ferrol 1.ª »	0'25
id. » » 2.ª »	0'15	id. » » 2.ª »	0'15
Ferrol » Seijo 1.ª »	0'40	Seijo » » 1.ª »	0'40
id. » » 2.ª »	0'25	id. » » 2.ª »	0'25

CARGA

Cesto con carga . 0'05 pesetas Baules ó maletas . 0'25 pesetas.

NOTAS Primera se abre un abono valedero sólo para los señores empleados trabajadores del Arsenal á los precios siguientes: Por una semana con derecho á dos viajes diarios, mañana y tarde, siendo intransferible el billete de circulación.

Ferrol á Seijo, primera clase, 1'50 pesetas, segunda id. 0'75 id. Ferrol á Mugaridos, primera clase, 1'50 pesetas, segunda idem. 0'75 idem.

Ferrol á Graña, primera clase, 1'25 pesetas, segunda id. 0'60 id. Graña á Mugaridos, primera clase, 1'25 pesetas, segunda idem 0'60 idem.

Graña á Seijo, primera clase 1'50 pesetas, segunda id. 0'75 id. Los señores empleados y trabajadores de los arsenales civiles de a Graña podrán disfrutar de estas tarifas.

Media hora antes de la hora de entrada á los arsenales, saldrá un vapor de todos los puertos para llevarlos á sus respectivos destinos.

Media hora después de la hora de salida por la tarde saldrán los vapores para conducirlos á los puntos de su residencia.

Segunda. Los niños pagarán pasaje entero exceptuándose los menores de 3 años.

Tercera. Se hacen remolques y se trasportan cargas á precios convencionales.

Cuarta. Las personas que deseen un vapor para su servicio particular pueden pasar á entenderse con el director propietario.

Quinta. Los perros tendrán que llevar bozal y cadena y pagarán por su pasaje 0'15 pesetas.

SASTRERIA DE L. IRIGOYEN

67—REAL—67

Tengo el gusto de anunciar á mi numerosa clientela y al público en general, que he recibido un completo y variado surtido de géneros extranjeros y del reino para la temporada de verano.

En cuanto á precios módicos no hay quién compita con esta casa.

CORTE Y CONFECCION VERDAD

MULLAS ENCIAS

LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE

MENTHOLINA DENTAL

LABIOS

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Preparada á base de Quina, Calisaya y Menthol del Japon

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.º Calmar el dolor de muelas.—2.º Curar la fetidez del aliento.—3.º Embian-
quecer la dentadura.—4.º Quitar el sarro.—5.º Curar á tiempo el escorbuto.—6.º Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.º Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentífico.

Frasco 6 rs. id. de doble cabida, y cepillo dentario con caja, 40 rs.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes, sobre todo si se usa con el Elixir. Caja 5 rs.

Pídase en las buenas farmacias de España y América.

Véase el Libro.—Prospecto que se dá gratis



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREAL

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compesadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.



LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C. DE SEVILLA

ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de escala este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarciá, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

La Moda Elegante periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los artistas más principales de París y Berlín.

Alcalá, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á La Moda Elegante como á La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Harce 9

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID CALLE DE OLOZAGA NÚMERO 1 PASEO DE RECOLETOS

GARANTIAS

Capital social . . . 12.000.000 de pesetas efectivas

Primas y reservas. 41.075.893 pesetas.

25 años de existencia

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de reales ve llón 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones, acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho, por siniestros, la importante suma de

pesetas 34.771.411

Snbdirecciones en esta provincia.—D. Emilio Pan de Soraluze, Cantón Grande, 27, Coruña, y D. José Llorens, Cantón Grande, 17.

Agente en Ferrol.—D. Pedro Auge y Barreiro.

LA MONARQUIA

Suscripción en Ferrol, 4 reales al mes.